



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL  
**TERCER MILENIO**  
TRANSMILENIO S.A

## AVISO DE CONVOCATORIA

### LA GERENCIA GENERAL DE TRANSMILENIO S.A.

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 035 de 2018, por medio del presente documento Convoca a los interesados a participar en el

### PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA TMSA-SAM-14-2020

#### 1. OBJETO

*“Seleccionar la(s) propuesta(s) más favorable(s) para la adjudicación de hasta cuatro (4) contratos de concesión, cuyo objeto será: “Otorgar en concesión no exclusiva y conjunta con otros concesionarios la explotación de la prestación del servicio público de transporte terrestre, automotor, urbano, masivo de pasajeros del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en su componente zonal para la Unidad Funcional (XXX), y respecto de los grupos de servicios que se originen, que conformen, o lo llegaren a conformar, en el componente de Provisión de Flota, por su cuenta y riesgo, bajo las condiciones y las limitaciones previstas en el presente Contrato y en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada.”*

#### 2. PLAZO DE EJECUCIÓN

En caso de presentarse con tecnología no eléctrica:

Diez (10) años para la Etapa de Operación y Mantenimiento.

En caso de presentarse con tecnología eléctrica:

Quince (15) años para la Etapa de Operación y Mantenimiento.

Sin embargo, el plazo real de ejecución del contrato dependerá del cumplimiento de los plazos de las diferentes etapas en las que se divide el Contrato.



### **3. MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Se seleccionará al contratista a través del proceso de Selección Abreviada, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, así como en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 “PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA”.

### **4. LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA**

Plataforma SECOP II.

### **5. PRESUPUESTO OFICIAL**

Indeterminado pero determinable.

### **6. CONVOCATORIA A MIPYMES**

El presente proceso **NO ES SUSCEPTIBLE** de realizar la convocatoria Mipymes, teniendo en cuenta el presupuesto del proceso y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que determina lo siguiente: La limitación se hará cuando: a).- Para Mipymes, se limita cuando los procesos sean inferiores a US\$ 125.000 dólares americanos; b).- La entidad Estatal ha recibido de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales para limitar la convocatoria, por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

### **7. ACUERDO COMERCIAL**

El presente proceso **NO** se encuentra cobijado con acuerdo comercial.

### **8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que reúnan o cumplan con los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones base del presente proceso de selección.

## 9. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO DE SELECCIÓN

| ACTIVIDAD  | FECHA  |                         | LUGAR  |
|--|--|-------------------------|--|
|  | DESDE  | HASTA                   |  |
| Publicación Proyecto de Pliegos  | 30 de noviembre de 2020                      |                         | Hipervínculo del proceso en el SECOP II  |
| Presentación de observaciones a Proyecto Pliegos de Condiciones        | 30 de noviembre de 2020                      | 4 de diciembre de 2020  | Hipervínculo del proceso en el SECOP II  |
| Respuesta a las observaciones a Proyecto Pliegos de Condiciones        | 7 de diciembre de 2020                       |                         | Hipervínculo del proceso en el SECOP II  |
| Publicación Resolución Apertura del Proceso                            | 7 de diciembre de 2020                       |                         | Hipervínculo del proceso en el SECOP II  |
| Publicación Pliegos de Condiciones Definitivos                         | 9 de diciembre de 2020                       |                         | Hipervínculo del proceso en el SECOP II  |
| Presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos | 10 de diciembre de 2020                      | 10 de diciembre de 2020 | Hipervínculo del proceso en el SECOP II  |
| Respuesta a las observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos | 11 de diciembre 2020                         |                         | Hipervínculo del proceso en el SECOP II  |
| Fecha máxima de expedición de adendas                                  | 11 de diciembre de 2020                      |                         | Hipervínculo del proceso en el SECOP II  |
| Cierre del proceso   | 14 de diciembre de 2020 a las 3:59 p.m.      |                         | Hipervínculo del proceso en el SECOP II  |
| Fecha límite para recepción de sobre único                             | 14 de diciembre de 2020 hasta las 4:59 p.m   |                         | Ventanilla de radicaciones de la sede administrativa de TMSA Av. El Dorado No. 69-76, Torre 1 Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C. |
| Audiencia de recepción de sobre único                                  | 14 de diciembre de 2020 de 5:00 pm – 6:00 pm |                         | Por definir*   |
| Evaluación de propuestas   | 15 de diciembre de 2020                      | 15 de diciembre de 2020 | Sede administrativa de TMSA Av. El Dorado No. 69-76, Torre 1 Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C.                                  |
| Consolidación y publicación Informe de evaluación preliminar           | 15 de diciembre de 2020                      |                         | Hipervínculo del proceso en el SECOP II  |

| ACTIVIDAD  | FECHA                                 |                         | LUGAR   |
|--|---------------------------------------|-------------------------|---|
|  | DESDE                                 | HASTA                   |   |
| Plazo subsanación y presentación de observaciones              | 16 de diciembre de 2020               | 18 de diciembre de 2020 | Hipervínculo del proceso en el SECOP II   |
| Respuesta a observaciones                                      | 21 de diciembre de 2020               |                         | Hipervínculo del proceso en el SECOP II   |
| Publicación de informe de evaluación definitivo                | 21 de diciembre de 2020               |                         | Hipervínculo del proceso en el SECOP II   |
| Audiencia pública de Adjudicación                              | 22 de diciembre de 2020 a las 8:00 am |                         | Sede administrativa de TMSA Av. El Dorado No. 69-76, Torre 1 Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C. |
| Perfeccionamiento y legalización del contrato                  | 15 de enero de 2021                   |                         | Hipervínculo del proceso en el SECOP II   |
| Entrega de las Garantías de Ejecución del Contrato             | 22 de enero de 2021                   |                         | Sede administrativa de TMSA Av. El Dorado No. 69-76, Torre 1 Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C. |
| Aprobación de las Garantías e Inicio de Ejecución del Contrato | 29 de enero de 2021                   |                         | Sede administrativa de TMSA Av. El Dorado No. 69-76, Torre 1 Complejo Empresarial Elemento de Bogotá D.C. |